

Adendum al Plan de trabajo para la exportación de Uva de mesa, Kiwi y Caqui desde Chile a México con tratamiento de fumigación con Bromuro de metilo.

El presente adendum aplica para incluir un nuevo material de embalaje (bolsas con perforaciones) con 0,3% de área de ventilación para ser utilizado en tratamientos con Bromuro de metilo de productos vegetales amparados por el Plan de Trabajo para la exportación de Uva de mesa, Kiwi y Caqui desde Chile a México con tratamiento de fumigación con Bromuro de metilo.

1. En el punto 5.2 del Anexo I sobre materiales de embalaje se incluye el siguiente párrafo:

Adicionalmente se podrán utilizar envoltorios (bolsas) o envases que posean perforaciones con un área de ventilación de 0,3%, con las siguientes especificaciones:

- Perforaciones con diámetro de 4,8 mm con 266 perforaciones en la superficie con distancia entre perforaciones de 4,4 cm en la cara y de 7 cm en los refuerzos. Dimensiones: 950 x 650 x 0,012 mm.
- Perforaciones con diámetro de 5 mm con 224 perforaciones en la superficie y con una distancia entre perforaciones de 8,4 cm. Dimensiones: 1050 x 650 x 0,010 mm.
- Perforaciones con diámetro de 5 mm con 192 perforaciones en la superficie y con una distancia entre perforaciones de 6,3 x 8,4 cm en la cara y de 10,5 x 8,4 cm en los refuerzos. Dimensiones: 950 x 650 x 0,010mm.
- Perforaciones con diámetro de 6,3 mm con 42 perforaciones en la superficie y con una distancia entre perforaciones de 10 cm. Dimensiones: 950 x 650 x 0,47 mm.
- Perforaciones con diámetro de 6,3 mm con 36 perforaciones en la superficie y con una distancia entre perforaciones de 10 cm. Dimensiones: 950 x 600 x 0,47 mm.
- Microperforaciones con diámetro de 1,1 mm con 35 perforaciones por decímetro cuadrado. Dimensiones: 950 x 650 x 0,010 mm.
- Microperforaciones con diámetro de 1,2 mm con 36 perforaciones por decímetro cuadrado. Dimensiones: 1050 x 650 x 0,010 mm.



- Microperforaciones con diámetro de 1,2 mm con 36 perforaciones por decímetro cuadrado. Dimensiones: 950 x 650 x 0,010 mm.
- Perforaciones con diámetro de 5 mm con 63 perforaciones en la superficie y con una distancia entre perforaciones de 7 x 8,4 cm. Dimensiones: 1050 x 650 x 0,011 mm.

2. El presente documento cancela y deja sin efectos sus versiones anteriores.

Por la Dirección General de Sanidad
Vegetal
El Director General

Ing. Francisco Ramírez y Ramírez

Fecha: 04 OCT 2022

Por el Servicio Agrícola y Ganadero
El Jefe de la División de Protección
Agrícola, Forestal y Semillas



Fecha: S.A.G.

Ing. Rodrigo Astete Rocha